



y bajo la presidencia del señor D. Antonio Hernandez  
 el que despues de leida y aprobada el carta anterior se  
 cuenta de una comunicacion del señor delegado de Ha-  
 cienda pública de la Provincia internando una comi-  
 sion de este Ayuntamiento para confirmacion en su deya-  
 cho sobre pago de la hacienda de impuestos anterior  
 vez. Tambien se dio cuenta de otra del señor admor de  
 de propiedades e impuestos, para que se nombre per-  
 sona que recoja las cédulas personales de metta, por  
 la recaudacion del Ramo. Asi mismo se dio cuenta  
 de una circular inserta en el Boletín oficial de 2 de  
 Mayo último por la que se llaman a los pueblos  
 para entregar los libros, testamentos de territorial  
 y subsidio para el año veneniero de 85 a este, y de  
 otra en el mismo Boletín del señor Gobernador civil  
 para que las juntas locales de 1.ª enseñanza, rui-  
 tan con orguia las matrículas de los niños de  
 ambos sexos que asistieron a las escuelas públicas  
 de este termino Municipal en el semestre que finis  
 en 11 de Diciembre último. Del mismo modo  
 se dio cuenta de una solicitud producida por el  
 maestro de la escuela de finilla, para que se le conceda  
 30 dias de licencia para pasar a un pueblo, a un  
 parte de asunto propio y urgente de familia.  
 Los señores del Ayuntamiento, en vista de las co-  
 municaciones, el que se da cuenta por unanimi-  
 dad Acuerdan: que se nombre en comision  
 al secretario de este Ayuntamiento para que pase  
 a la Capital y conferencie con el señor Delegado  
 de hacienda sobre los devtas, de años anteriores,  
 que pague este Ayuntamiento; con el señor

Comision  
 llamado por el  
 Gobernador civil

Cédulas personales

Libros de territorial  
 matrículas de  
 escuelas

Licencia para  
 un maestro

